



RCON066.1407

Nº de registro: 462
---------------------

Fecha: 14.06.10
-----------------

## RESOLUCION:

Visto el expediente iniciado para contratar, por procedimiento negociado, el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de respiración y monitorización del Area Quirúrgica del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, por periodo de un año, prorrogable, que contiene Memoria de necesidad de la Dirección del Centro, declaración de exclusividad de la Empresa, certificado de retención de crédito, pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas y documentación de la Empresa propuesta como contratista, así como el resto de documentación requerida a la misma, en conformidad con el artículo 154 de la Ley de Contratos del Sector Público, a propuesta de la Mesa de Contratación y en uso de las facultades establecidas en el Acuerdo de Delegación de atribuciones y funciones, adoptado en Consejo de Gobierno de fecha 17 de mayo de 2004, vengo en:

1º.- Aprobar el expediente y el pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

2º.- Adjudicar provisionalmente el contrato a la Empresa GE HEALTHCARE CLINICAL SYSTEMS, S.L., con CIF nº B-81027799, por importe de 18.679,06 € más 3.362,23 € en concepto de IVA, según su oferta y con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen el mismo.

3º.- Autorizar el gasto por importe de 7.782,94 € más 1.400,93 € en concepto de IVA, con cargo al vigente presupuesto partida 21300-622, nº de operación de RC 201000051080, resto ejercicio siguiente.

4º.- Publicar la presente resolución en la página web del Consorcio Hospitalario Provincial (perfil del contratante) y notificar al licitador, requiriendo para que en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de esta resolución, aporte el documento que acredite la constitución de la garantía definitiva.

Lo manda y firma el Sr. Director Gerente y el Sr. Director Económico del Consorcio Hospitalario Provincial, en Castellón de la Plana a fecha ut supra.

DIRECTOR GERENTE,

DIRECTOR ECONOMICO

Nicolás Martínez Tornero

Miguel Llorens Izquierdo